Outlook

CPE No. 05-9-2026-036767 - DESIGNACIÓN UNIDAD DE CONTRATACIÓN

Desde grupoadmondocumentos@sena.edu.co <grupoadmondocumentos@sena.edu.co>
Fecha Jue 25/06/2026 9:51 AM
Para Carlos Arturo Espana Borja <cespana@sena.edu.co>
CC Harold Eduardo Velez Castro <hvelezc@sena.edu.co>; Maria Patricia Espinosa Salazar <mpespinosa@sena.edu.co>; Luz Dianey Machado Marin <lmachadom@sena.edu.co>; Juan Pablo Castrillon Ruiz <jpcastrillonr@sena.edu.co>; Gustavo Adolfo Gil Perez <gagil@sena.edu.co>; Leidy Tatiana Escobar Yoja <ltescobar@sena.edu.co>; Daniela Gallego Puerta <dgallegop@sena.edu.co>; Andres Felipe Palacio Yepes <afpalacio@sena.edu.co>; Marco Alejandro Berrio Monsalve <maberrio@sena.edu.co>; VOSORIO@SENA.EDU.CO <VOSORIO@SENA.EDU.CO>

2 archivos adjuntos (327 KB)

1. UNIDAD DE CONTRATACI﷿N (18).PDF 01-MAIL-Anexos Respuestas Internas - No. 9-2026-036767 - NIS 2026.pdf; C.I.(FRM)-9-2026-036767-(5)---CARLOS ARTURO ESPA﷿A BORJA-DESIGNACI﷿N UNIDAD D.html;

Apreciado(a)
Para su respectivo trámite se ha radicado la siguiente comunicación electrónica:

Radicado	N.I.S.	Fecha
05-9-2026-036767	2026-02-273493	6/25/2026 9:48:24 AM

Asunto	Descripción del asunto
DESIGNACIONES	DESIGNACIÓN UNIDAD DE CONTRATACIÓN

5-9203
Medellín

DESIGNACIÓN UNIDAD DE CONTRATACIÓN

Señores(as)
Carlos Arturo España Borja
Profesional Apoyo jurídico CDHC
Luz Dianey Machado Marin
Profesional G06 - Gestión contractual CDHC
Juan Pablo Castrillón Ruíz
Apoyo Gestión contractual CDHC
Gustavo Adolfo Gil Pérez
Profesional Área financiera
Leidy Tatiana Escobar Yoja
Dinamizador Ambiental y Energético
Daniela Gallego Puerta
Profesional Seguridad y Salud en el Trabajo
Andrés Felipe Palacio Yepes
Dinamizador Tics – Seguridad y Privacidad de la Información
Marco Alejandro Berrio Monsalve
Técnico – Laboratorio LEACCEMT
Valeria Henao Osorio
Técnico – Laboratorio LACET

Asunto: Designación Unidad de Contratación

Cordial Saludo:

Por medio del presente, se les notifica formalmente su designación como Unidad de Contratación, en estricto cumplimiento de lo establecido en el Manual de Contratación vigente de la entidad, para adelantar el proceso que tiene por objeto: “MATERIALES FORMACION: 5_9203_050 Compra de materiales de formación para los laboratorios del Centro para el Desarrollo del Hábitat y la Construcción.

Las actividades para desarrollar serán las siguientes: Elaboración y proyección de los documentos de la etapa preparatoria y demás etapas del proceso como se detalla:

- Área estructuradora: Deberá estructurar y suscribir los estudios previos, análisis del sector y análisis de riesgo conjunto con sus anexos.
- Área jurídica: Acompañará la estructuración y la consolidación de la etapa precontractual en la plataforma SECOP II, y acompañamiento en las demás etapas del proceso.
- Área financiera: Apoyará en la construcción de los indicadores financieros y viabilidad económica (cuando haya lugar).
- Área ambiental, SST y SPI: Verificar los criterios aplicables al proceso de contratación en todas sus etapas.

Esta Unidad deberá además estructurar las respuestas a las observaciones que se realicen en el marco del proceso de selección que sean allegadas hasta la presentación de las ofertas (cuando aplique), adicionalmente, deberá realizar el acompañamiento durante todas las etapas del proceso (precontractual, contractual y poscontractual).

Atentamente,

HAROLD EDUARDO VÉLEZ CASTRO
Subdirector (e) Centro para el Desarrollo del
Hábitat y la Construcción

Proyectó: Luz Dianey Machado Marín
Profesional gestión contractual CDHC

Atentamente,

NOTA: Este correo es generado por medios automáticos, por favor no dar respuesta al remitente

Administracion Documentos
- Planta
grupoadmondocumentos@sena.edu.co

www.sena.edu.co
@SENAcomunica

5-9203

Medellín

DESIGNACIÓN UNIDAD DE CONTRATACIÓN

Señores(as)

Carlos Arturo España Borja
Profesional Apoyo jurídico CDHC
Luz Dianey Machado Marin
Profesional G06 - Gestión contractual CDHC
Juan Pablo Castrillón Ruíz
Apoyo Gestión contractual CDHC
Gustavo Adolfo Gil Pérez
Profesional Área financiera
Leidy Tatiana Escobar Yoja
Dinamizador Ambiental y Energético
Daniela Gallego Puerta
Profesional Seguridad y Salud en el Trabajo
Andrés Felipe Palacio Yepes
Dinamizador Tics – Seguridad y Privacidad de la Información
Marco Alejandro Berrio Monsalve
Técnico – Laboratorio LEACCEMT
Valeria Henao Osorio
Técnico – Laboratorio LACET

Asunto: Designación Unidad de Contratación

Cordial Saludo:

Por medio del presente, se les notifica formalmente su designación como **Unidad de Contratación**, en estricto cumplimiento de lo establecido en el Manual de Contratación vigente de la entidad, para adelantar el proceso que tiene por objeto: **"MATERIALES FORMACION: 5_9203_050 Compra de materiales de formación para los laboratorios del Centro para el Desarrollo del Hábitat y la Construcción.**

Las actividades para desarrollar serán las siguientes: Elaboración y proyección de los documentos de la etapa preparatoria y demás etapas del proceso como se detalla:

- Área estructuradora: Deberá estructurar y suscribir los estudios previos, análisis del sector y análisis de riesgo conjunto con sus anexos.
- Área jurídica: Acompañará la estructuración y la consolidación de la etapa precontractual en la plataforma SECOP II, y acompañamiento en las demás etapas del proceso.
- Área financiera: Apoyará en la construcción de los indicadores financieros y viabilidad económica (cuando haya lugar).
- Área ambiental, SST y SPI: Verificar los criterios aplicables al proceso de contratación en todas sus etapas.

Esta Unidad deberá además estructurar las respuestas a las observaciones que se realicen en el marco del proceso de selección que sean allegadas hasta la presentación de las ofertas (cuando aplique), adicionalmente, deberá realizar el acompañamiento durante todas las etapas del proceso (precontractual, contractual y poscontractual).

Atentamente,

Firmado digitalmente por VÉLEZ CASTRO HAROLD EDUARDO
Fecha: 2026.06.25 09:05:02 -05'00'

HAROLD EDUARDO VÉLEZ CASTRO
Subdirector (e) Centro para el Desarrollo del Hábitat y la Construcción

Proyectó: Luz Dianey Machado Marín
Profesional gestión contractual CDHC